



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Medellín, 17/03/2020

Señores(as)
Directores de Núcleo Educativo
Secretarios de Educación municipal
Rectores(as), Directores(as) de C.E.R.
Docentes de aula y docentes de apoyo
Municipios no certificados

Asunto: Contextualización y adecuación de las labores del personal contratado para el servicio de apoyo pedagógico para la inclusión en instituciones y centros educativos

Atento saludo,

En el marco del contrato 46000010461 de 2020 firmado con la Fundación Universitaria Católica del Norte para la operación del Servicio de Apoyo Pedagógico para la Inclusión en los municipios no certificados en educación, el cual implica la contratación y asignación de docentes de apoyo pedagógico y mediadores comunicativos (Intérpretes de Lengua de Señas Colombianas, Modelos Lingüísticos y Tiflólogos) a instituciones y centros educativos, es preciso aclarar que dicho servicio, atención y/o desarrollo de funciones deben articularse a las orientaciones de la Circular No. 020 del 16/03/2020 del MEN, los lineamientos del Decreto de D20200703000967 del 12/03/2020 de emergencia sanitaria en Salud del Departamento de Antioquia, así como a las orientaciones del orden nacional expedidas como respuesta preventiva y de contención de la pandemia generada por el COVID-19 en el país y en el departamento de Antioquia. En este sentido, es necesario resaltar que cualquier ajuste y modificación debe hacerse teniendo presente en todo momento el lineamiento del decreto 1421 de 2017 del MEN.

En razón a lo anterior, recordamos que los docentes de apoyo pedagógico y mediadores comunicativos contratados, constituyen un grupo humano valioso que la Secretaría de Educación Departamental pone al servicio de las instituciones





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



educativas para acompañar el diseño y planeación de estrategias pedagógicas, creativas, innovadoras y contextualizadas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales; inclusive en el marco de la contingencia ya referida.

Este grupo cuenta con un equipo coordinador, orientador y formador; en contacto directo con profesionales de inclusión SEDUCA, organizados para que el servicio prestado se ajuste a condiciones de calidad, pertinencia y excelencia, brindando las claridades necesarias para generar el máximo aprovechamiento del personal del Servicio de Apoyo en sus respectivos establecimientos educativos. Es fundamental tomar conciencia que la situación puede estar variando paulatinamente; por ello, es primordial tomar medidas tendientes a asegurar el bienestar de la comunidad educativa en general y el de los estudiantes en particular.

A continuación presentamos unas directrices generales para ser articuladas y contextualizadas a las realidades particulares de cada municipio y establecimiento educativo:

- Durante el tiempo de la contingencia, el personal de Servicio de Apoyo es un recurso clave para asesorías, generación de contenidos digitales y fortalecimiento institucional; esto puede hacerse en forma presencial en las instituciones, virtual o por teletrabajo, según corresponda con la decisión asumida en el municipio.
- Los mediadores comunicativos (Modelos Lingüísticos, Intérpretes de Lengua de Señas Colombianas (LSC) y Tiflólogos), son claves en la garantía del derecho a la accesibilidad de la información para los estudiantes sordos y ciegos; por eso, es fundamental que donde se encuentren estos roles, tengan un trabajo conjunto con los docentes de planta; para la generación de los materiales y contenidos educativos.
- Los procesos de formación a docentes también pueden ser llevados a cabo en modalidades virtuales, si el contexto lo permite. Para ello, el equipo de Servicio de Apoyo Pedagógico tiene a su disposición herramientas como





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



las salas de formación Adobe Connect®, que pueden ser utilizadas previo agendamiento con el equipo Orientador.

- Considerando el carácter laboral de los contratos de cada docente de apoyo, modelo lingüístico, intérprete de lengua de señas y tiflólogo; ellos y ellas comunican directamente a la FUCN (mediante correo electrónico) los sustentos de las decisiones institucionales o municipales, para el respectivo reporte a ARL.
- Mantener continua comunicación con el equipo Coordinador-Orientador de FUCN y de SEDUCA, por cuanto la situación cambia rápidamente y puede requerirse de otras medidas. Cada persona del Servicio de Apoyo tiene un Orientador de contacto, con quien puede realizar las consultas respectivas.

Con la orientación del equipo de inclusión de SEDUCA y el apoyo del equipo orientador de FUCN esperamos lograr un aprovechamiento máximo de los recursos del SGP dispuestos para el mejoramiento de la atención educativa de dicha población. En el siguiente cuadro referimos los integrantes del equipo por cada entidad, roles y contactos, a fin canalizar sus preguntas e inquietudes:

ENTIDAD	NOMBRE-ROL	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO
SEDUCA- Subsecretaría de Calidad- Dirección Pedagógica	Profesional Universitaria, Supervisora del Contrato- Ana Elena Arango Patiño	ana.arango@antioquia.gov.co	3838552 Cel: 3122766442
	Profesional Universitaria- Supervisora del contrato- Ledy Sánchez Sánchez.	ledy.sanchez@antioquia.gov.co	3835581 Cel: 3147406739
	Profesional Universitaria, integrante equipo Educación Inclusiva- Margarita María Arteaga Castaño	margarita.arteagacastano@antioquia.gov.co	3839447 Cel:3117376919





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ENTIDAD	NOMBRE-ROL	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO
Fundación Universitaria Católica del Norte-FUCN, Operador 2020	Coordinadora General- Ángela Lopera Murcia	amloperam@ucn.edu.co	PBX (057) (4) 605 15 35
	Orientadora- Liliana Yaneth Quinchía	lyquinchiam@ucn.edu.co	PBX (057) (4) 605 15 35
	Orientadora- Dormery Jaramillo	dsocorroj@ucn.edu.co	PBX (057) (4) 605 15 35
	Orientadora- Yeiny María López	ymlopezz@ucn.edu.co	PBX (057) (4) 605 15 35
	Orientadora- Astrid Marín	acmaring@ucn.edu.co	PBX (057) (4) 605 15 35
	Orientador- Luis Fernando Estrada	lfestradaes@ucn.edu.co	PBX (057) (4) 605 15 35

Finalmente, esperamos continuar contando con el compromiso de todos y todas para lograr que la educación inclusiva sea una realidad en todas las escuelas de Antioquia.

Atentamente,

Juan D. Cardona R.

JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Subsecretario de Calidad
Secretaría de Educación de Antioquia

